Karen Nataly Cabra Cabanzo

Educadora Especial

Educadora Especial, técnica en expresión corporal. Con cursos en teatro,circo,percusion servicio al cliente, bases de datos. Tengo experiencia como educadora especial en todas las edades, flexibilizando y ajustando según las NEE de cada persona de acuerdo con el PIAR y la caracterización. Docente titular, docente de apoyo, instructora y supervisora. Gracias a mis habilidades, creatividad e iniciativa, he acompañado y nutrido procesos en 2 países, facilitando, indagando y proponiendo la mejoría de estos, aprendiendo de pedagogía, cultura,educación e inserción inclusiva.



+57 316 498 4816

Karencabraca@gmail.com

Soacha, Cundinamarca

COMPETENCIAS

- Análisis
- Comunicación Asertiva
- Trabajo en equipo
- Rigurosidad y detalle

IDIOMAS

Español

Inglés

LSC

AREÁS DE INTERÉS

- Discapacidad
- Inclusión
- Interculturalidad
- Normatividad
- Arte
- Calidad de vida

FORMACIÓN

Licenciatura en Educación Especial | Corporación Universitaria Iberoamericana
2023 (Bogotá, Colombia)

Diplomado en enseñanza de la lecto-escritura/ Politécnico Superior
2024(Bogotá, Colombia)

Fundamentos de Bases de Datos | Platzi
2022 (Bogotá, Colombia)

Técnico en Expresión para las Artes Escénicas | Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
2017 (Bogotá, Colombia)

EXPERIENCIA

Mediadora Pedagógica y comunicativa| Secretaria de Educación. Actualidad

Docente de apoyo para niños con discapacidad | Domicilio
2023- Actualidad (Bogotá, Colombia

Docente titular | Educadora Especial | Liceo Pedagógico Alegría
2023 (Bogotá, Colombia

Líder de proyecto de Inclusión | Jardín Construyendo mi Planeta
2022 (Bogotá, Colombia)

Movilidad Bilingüe en Jamaica | Diversidad e Interculturalidad | Corporación Universitaria Iberoamericana

2022 (Bogotá, Colombia)

Semillero de Investigación Arte y Diversidad | Corporación Universitaria Iberoamericana

2022 (Bogotá, Colombia)

Practicas Universitarias | Educadora Especial | VDS Danza Incluyente

2021 (Bogotá Colombia

Profesora de Expresión Corporal | Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

2018 (Bogotá, Colombia)

Instructora de Artes Escénicas | Centro Cultural Taller Teatro

2016 (Bogotá, Colombia)

Apoyo al Desarrollo integral de los refugiados a través de la educación | Servicio Jesuita Refugiados | Fe y Alegría.

2015 (Bogotá, Colombia)

REFERENCIAS

Lina Cabra

Magister en Discapacidad, educación física, recreación y deporte adaptados
Cargo: Directora
Empresa : Fundación VDS Danza Incluyente
Teléfono : 312 3484107

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.030.699.437**

CABRA CABANZO

APELLIDOS

KAREN NATALY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

08-SEP-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00941766-F-1030699437-20171002 **00576**90428A 1 49615407

LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, KAREN NATALY CABRA CABANZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1030699437 y código estudiantil No. 100068278, cursó (9) periodo(s) académico(s) del programa LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL finalizó sus materias teóricas y prácticas en el período 2023-20, la duración de la carrera es de (9) periodos académicos con 153 créditos, los cuales están cursados y aprobados

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General

Bogotá D.C. **17 de junio de 2025**

GH-00008707

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **CABRA CABANZO KAREN NATALY**, identificada con **Cédula de Ciudadania (CC)** No.**1.030.699.437**, labora en **PROYECTO APOYOS ESCOLARES SED (BOGOTA)** desde el **07 de enero de 2025**, mediante contrato individual de trabajo **LABOR DE OBRA(AD,** su cargo actual es **MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A)**, con un salario de **$2.850.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)** mensuales.

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado(a), a los **17** días del mes de **junio** del año **2025**.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA PACHON SUAREZ
Directora de Recursos Humanos

***Este certificado es válido si se emite desde nuestro sitio https://intranet.cemid.org, puede verificar su autenticidad siguiendo el vínculo en el código QR impreso al inicio o llamando al (1)5933040 ext 1019.*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista KAREN NATALY CABRA CABANZO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1030699437, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6237813 - 23-04-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Brindar servicios de mediación pedagógica a los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Distritales que cuenten con discapacidad múltiple, asociada a discapacidad sensorial, en el marco del sistema de apoyos y de los principios de inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Realizar el proceso de mediación pedagógica y comunicativa a estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Distritales que cuenten con discapacidad múltiple asociada a discapacidad sensorial, según la organización de la IED asignada, durante los periodos lectivos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 3947 de 2023 de la SED o la que la subrogue, derogue o modifique. 2. Realizar la planeación pedagógica y elaborar el material adaptado de forma mensual, para cada uno de los estudiantes asignados en la respectiva IED, de forma que evidencie

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	el potenciamiento y desarrollo de los propósitos pedagógicos establecidos de manera articulada con los docentes de aula y/o asignatura. 3. Suministrar información del proceso de avance y/o desarrollo del proceso pedagógico de los estudiantes asignados, a través de la mediación pedagógica y comunicativa. 4. Aportar en la realización de la valoración pedagógica y del Plan Individual de ajustes razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial asignados, buscando la articulación de los PIAR con la planeación pedagógica. 5. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar la prestación del servicio. 6. Al momento de terminar la ejecución del contrato y/o realizar terminación anticipada, realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en el proceso de mediación realizado en la IED asignada. Así mismo, hacer entrega de los archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes; inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. De otra parte, deberá hacer entrega del pago al Sistema de Seguridad Social Integral, del mes en que se termina el contrato y del mes inmediatamente anterior. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 24,759,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de 270 días, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos deperfeccionamiento y ejecución, sin superar el 29 de noviembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	25-04-2024
MODIFICACIONES	
SUSPENSIÓN (1) DEL 17-06-2024	Desde 17-06-2024 hasta 07-07-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($24,759,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 7 meses 5 días
FECHA DE TERMINACION	29-11-2024

ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 02:23:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030699437** y Nombre: **KAREN NATALY CABRA CABANZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131604704** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:40 PM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030699437**

Apellidos y Nombres: **CABRA CABANZO KAREN NATALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:17:48 horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030699437,** Apellidos y Nombres **CABRA CABANZO KAREN NATALY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION MINUTO DE DIOS**, con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 19:20:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030699437
Código de Verificación	1030699437251230192055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287375061

PIB
14:25:58

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN NATALY CABRA CABANZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030699437:

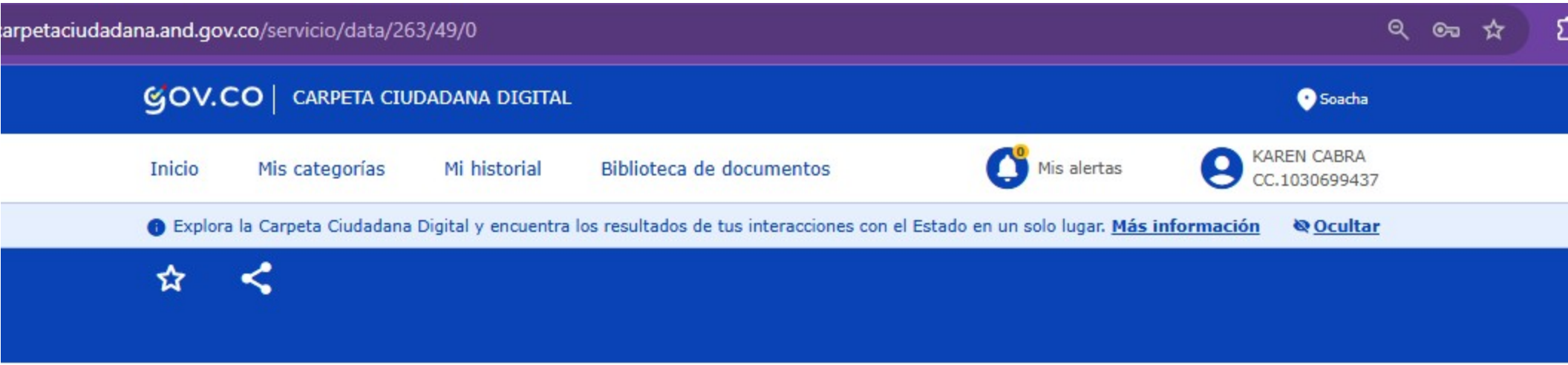
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Verifica tu información personal

El trámite es procesado a partir de los siguientes datos.

Nota: La entidad: REDAM no ha relacionado información suya en el servicio.

Si identificaste que alguno de tus datos está erróneo, comunícate directamente con la entidad para **Solicitar la correción de la información**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030699437 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2024 03:11 PM

Código Verificación: **8T16YW3SKF**

Válida hasta: **02/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACION VDS DANZA INCLUYENTE
20 años Moviendo latidos con propósito
NIT 901023064-9

Aval deportivo vigente otorgado por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes de Bogotá (IDRD) según resolución 048 del 5 de febrero de 2018 renovado con Resolución No. 434 del 2023, afiliado a la Liga Bogotana de Porrismo según resolución 004 del 1 de marzo de 2018

EL SUSCRITO COORDINADOR PEDAGÓGICO DE LA FUNDACIÓN VDS DANZA INCLUYENTE CERTIFICA QUE:

KAREN NATALY CABRA CABANZO con documento de identidad **CC 1030699437** de Bogotá, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad por contrato obra labor como docente de apoyo en educación especial desde el día primero (1) de agosto hasta el día diez (10) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). En sus actividades demostró conocimiento de su área, dominio y manejo de grupo para las personas con discapacidad que hacen parte de nuestro programa.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesado(a) el día cuatro (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a quien interese.

Para verificar información se pueden comunicar al número 3123484107

JOSE DAVID PEÑUELA RAMIREZ
Coordinación
Fundación VDS Danza Incluyente

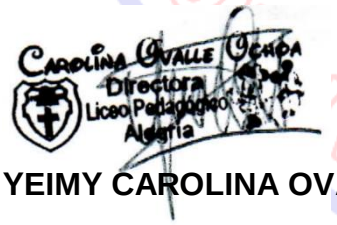
CERTIFICACIÓN LABORAL

El LICEO PEDAGÓGICO ALEGRÍA, hace constar que la señora **KAREN NATALY CABRA CABANZO** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.030.699.437**, laboro en nuestra institución como **DOCENTE TITULAR** en el grado **PRIMERO,** desde el 1 de febrero del 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023. En la actualidad no se mantiene ningún vinculo laboral con la señora por la terminación del correspondiente contrato del año anterior.

La presente certificación se expide en Soacha a los cinco (5) días del mes de febrero del 2024, a solicitud del interesado.

Se entrega sin tachones, ni enmendaduras.

Atentamente:



YEIMY CAROLINA OVALLE OCHOA.
C.C. N°1.032.396.423 de Bogotá.
Directora.
La firma digital tiene validez.